

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE  
LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalentes**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo, de gran liquidez, sujetas a riesgos poco significativos en su valor, valuados a su valor nominal más rendimientos devengados, cifras que son similares a su valor de mercado. Se incluyen bancos, inversiones e ingresos en custodia, e inversiones de programas específicos. Ascendiendo para marzo de 2022 a un importe de \$ 122,584,452.68 (son: ciento veintidós millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 68/100 m.n.).

### 3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

La antigüedad de las cuentas por cobrar es:

Cuentas por cobrar	A 90 días	De 90 a 180 días	> 365	Totales
Deudores diversos por cobrar corto plazo	174,764.28	46,876.54	221,929.72	<b>443,570.54</b>
<b>Total de derechos para recibir efectivo</b>	<b>174,764.28</b>	<b>46876.54</b>	<b>221,929.72</b>	<b>443,570.54</b>

<sup>1</sup> Cuentas por cobrar en miles de pesos

Al término de este primer trimestre se reflejaron dentro de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo el adeudo de Participaciones Federales por 354.7 mdp, integrándose de la siguiente manera: \$ 49 mdp corresponden a 2020, \$ 221 mdp corresponden a 2021 y \$ 84.5 mdp corresponden a 2022.

Dentro de Deudores Diversos se incluyen adeudos que ascienden a \$18'202,564.96 correspondientes a actas circunstanciadas y a pagos sin respaldo documental derivados de la entrega-recepción de la Administración 2016-2019. De los cuales \$13.9 mdp se encuentran en procedimiento judicial ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el resto se encuentra en procesos administrativos en Contraloría Municipal.

Dentro del adeudo de responsabilidades de cajeros, actualmente se encuentra en investigación y proceso de juicio ejecutivo mercantil un adeudo y otros dos más se encuentran con denuncias presentadas ante la Fiscalía General del Estado.

Se está realizando revisión a la cuenta de Convenios en Especie derivado de las aplicaciones realizadas por los contratantes.

### 6. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras ascienden a \$ 25.7 millones de pesos al cierre del primer trimestre 2022.

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los activos fijos del municipio se integran de la siguiente manera:

Activos Fijos	Valor en libros
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,041'287,906.59
Bienes Muebles	466'414,942.03
Activos Intangibles	43,053,207.23
(-) Depreciaciones	-426'165,908.37
<b>Total Valor en Libros</b>	<b>3,124'590,147.48</b>

Método de Depreciación: Línea Recta

Los Activos se comienzan a depreciar al mes siguiente de su adquisición.

Concepto	Monto del Bien	Depreciación al 31 marzo 2022	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
<b>BIENES MUEBLES</b>						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	17,910,116.70	58,473.54	14,659,784.03	20	5%	LÍNEA RECTA
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	758,991.14	6,292.41	423,791.50	20	5%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	32,278,092.33	644,155.03	25,703,745.60	4	25%	LÍNEA RECTA
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	608,682.26	14,741.85	60,556.76	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE TRABAJO	14,849,685.71	79,001.45	13,900,506.05	10	10%	LÍNEA RECTA
MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL	1,014,894.22	7,658.34	778,781.97	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DEPORTIVO	1,217,004.65	8,785.35	1,034,052.90	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y VIDEO	5,043,334.96	89,373.30	2,797,136.01	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,544,498.04	35,029.86	665,591.39	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO MÉDICO	6,938,676.29	139,556.16	3,165,506.90	10	10%	LÍNEA RECTA
INSTRUMENTAL MÉDICO	740,376.37	13,050.75	334,187.42	10	10%	LÍNEA RECTA
AUTOMÓVILES	12,620,773.14	3,422,751.81	8,823,075.63	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA PESADA	26,978,271.45		26,635,273.95	4	25%	LÍNEA

Concepto	Monto del Bien	Depreciación al 31 marzo 2022	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
						RECTA
AUTOBUSES Y CAMIONES	53,175,685.01		37,780,356.65	4	25%	LÍNEA RECTA
VEHÍCULOS	104,284,235.35		91,946,769.99	4	25%	LÍNEA RECTA
REMOLQUES	7,568,184.96	233,606.55	4,828,396.12	5	20%	LÍNEA RECTA
EMBARCACIONES	0.00		0.00	5	20%	LÍNEA RECTA
BICICLETAS	847,391.53	23,562.63	596,058.24	4	25%	LÍNEA RECTA
MOTOCICLETAS	23,789,774.71		18,067,043.72	4	25%	LÍNEA RECTA
ARMAS	5,596,672.94	104,862.81	3,238,432.81	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA AGRÍCOLA	50.00		50.00	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,718,293.31	31,799.82	1,093,085.41	10	10%	LÍNEA RECTA
MAQUINARIA	51,274,259.09	1,257,934.02	3,843,135.86	10	10%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN	1,333,604.244	24,751.32	864,904.62	10	10%	LÍNEA RECTA
RADIOS	17,731,616.31		16,161,565.50	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	6,971,136.21	378,379.29	6,536,036.37	3	33%	LÍNEA RECTA
EQUIPO ELÉCTRICO	707,858.71	14,271.39	601,923.94	5	20%	LÍNEA RECTA
MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	3,475,857.97	170,311.05	1,182,015.80		20%	LÍNEA RECTA
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	6,557,851.11		1,190,139.20	10	10%	LÍNEA RECTA
OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	55,190,110.82	1,535,111.70	20,544,855.49	10	10%	LÍNEA RECTA
BIENES ARTÍSTICOS	2,388,962.50	10,139.01	1,238,353.66	33	3%	LÍNEA RECTA
	<b>465,114,942.03</b>	<b>8,303,599.44</b>	<b>308,695,113.49</b>			
<b>BIENES BIOLÓGICOS</b>						
UNIDAD DE CABALLERIA	1,300,000.00	18,750.03	1,058,750.15	5	20%	LÍNEA RECTA
UNIDAD ZOOLOGICO	0.00	0.00	0.00	5	20%	LÍNEA RECTA
	<b>1,300,000.00</b>	<b>18,750.03</b>	<b>1,058,750.15</b>			

Concepto	Monto del Bien	Depreciación al 31 marzo 2022	Depreciación Acumulada	Vida útil en años	Tasa Aplicada	Método de depreciación
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>						
SOFTWARE	39,343,559.28	1,122,094.11	29,709,215.21	4	25%	LÍNEA RECTA
MARCAS	8,581.55	2,145.39	3,575.64			
LICENCIAS INFORMÁTICAS	3,701,066.40		3,701,066.40	1	100%	LÍNEA RECTA
	<b>43,053,207.23</b>	<b>1,124,239.50</b>	<b>33,413,857.25</b>			
	<b>509,468,149.26</b>	<b>9,446,588.97</b>	<b>343,167,720.89</b>			
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,113,107,115.79			60	2%	LÍNEA RECTA
TERRENOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	9,634,008.90			60	2%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	223,575,169.23	988,729.53	34,959,233.86	20	5%	LÍNEA RECTA
EDIFICIOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	89,955,439.56	427,108.89	16,555,082.01	20	5%	LÍNEA RECTA
OTRA INFRAESTRUCTURA	203,787,521.27	1,195,353.09	31,483,871.61	20	5%	LÍNEA RECTA
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	401,228,651.84	0.00	0.00			
	<b>3,041,287,906.59</b>	<b>2,611,191.51</b>	<b>82,998,187.48</b>			
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3,550,756,055.85</b>	<b>12,057,780.48</b>	<b>426,165,908.37</b>			
VALOR EN LIBROS	3,550,756,055.85	12,057,780.48	426,165,908.37			
DIFERENCIAS	0.00	0.00	0.00			

## Pasivo

1. La antigüedad de pasivos a corto plazo es como sigue:

Cuentas por pagar a corto plazo	Vencimiento a 90 días	Vencimiento a 180 días	Vencimiento menor o igual a 365 días	Vencimiento mayor a 365 días	Total
Servicios Personales por pagar a corto plazo	2,386.05	-	-	-	2,386.05
Proveedores por pagar a corto plazo	47,563.93	7,103.30	9,824.36	6,868.56	71,360.15
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	5,095.79	-	62,760.03	8.73	67,864.55
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	22,382.67	-	-	-	22,382.67
<b>Total</b>	<b>76,931.98</b>	<b>7,103.30</b>	<b>72,584.39</b>	<b>6,877.29</b>	<b>163,496.96</b>

### 2 Cuentas y documentos por pagar a corto plazo en miles de pesos

Dentro de contratistas se registró el adeudo por la sentencia por terminación anticipada con la APP, cuyo adeudo asciende al de marzo de 2022 \$62'760,031.98. Hubo una ampliación del término de pago extendiéndose al 30 de junio de 2022. Este adeudo será cubierto principalmente con el adeudo de participaciones federales 2020 que están pendiente de cubrir y la diferencia con participaciones federales 2021.

Derivado de la importancia relativa que representa, se devengó contablemente en construcciones en proceso la sentencia por terminación anticipada con la APP, queda para 2022 realizar su reclasificación correspondiente.

Se refleja dentro de Almacenes el donativo de las 2,500 luminarias producto del pago del 50% de la Sentencia por terminación anticipada con la APP, las cuales durante 2022 serán instaladas y reclasificadas. Al término de este primer trimestre se han instalado 1,165 luminarias en el medio rural y mancha urbana de la ciudad.

Se realizó un incremento al Capítulo 1000 para cubrir el desfase presupuestal generado por las sentencias laborales definitivas, en cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo, inciso b, del artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango.

Para 2022, se comenzó a utilizar la fuente de financiamiento 11 Ingresos Fiscales, sin embargo el fondo 140221 correspondiente al Programa Normal Municipal se mantendrá con su fuente de financiamiento 14, ya que la configuración del Sistema Financiero Municipal perdería el histórico del control individual de obra de realizarse el cambio.

2. Préstamos a Largo Plazo al cierre del primer trimestre 2022 se tienen:

<b>Préstamos a Largo plazo</b>	<b>Saldo al 31 de marzo de 2022 (en miles de pesos)</b>
Banobras Crédito No. 7725	53,481,635.26
Banobras Crédito No. 7726	27,295,544.26
Banobras Crédito No. 8708	27,792,510.61
Banobras Crédito No. 8752	17,412,057.00
Banobras Crédito No. 8934	20,595,198.20
Banobras Crédito No. 9676	25,255,658.48
Banobras Crédito No. 11226	27,161,388.04
Banobras Crédito No. 11870	21,815,350.07
Banorte Crédito No. 7823	17,696,730.00
Banorte Crédito No. 9030	20,122,672.57

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión ascienden (en miles de pesos) a 424,313.53 los cuales se integran de la siguiente manera:

<b>Ingresos de gestión</b>	<b>Saldo al 31 de marzo 2022 (en miles de pesos)</b>
Impuestos	325,850.84
Derechos	71,834.50
Productos	4,045.85
Aprovechamientos	22,582.34
<b>TOTAL</b>	<b>424,313.53</b>

3 Ingresos de Gestión en miles de pesos

Los impuestos representan el 76% de la totalidad de los ingresos de gestión mismo que destacan como principal el Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. Las participaciones y aportaciones que se devengaron durante el primer trimestre de 2022 ascienden a 414,917.17 miles de pesos, los cuales se integran como sigue:

<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones</b>	<b>31 de marzo de 2022</b>
Fondo General de Aportaciones	152,008.05
Fondo de Fiscalización	6,527.29
Fondo de Fomento Municipal	54,707.06
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	3,392.06
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios por Venta de Gasolina y Diesel	3,418.48
Fondo Estatal	2,888.18
Fondo de ISR	35,769.00
Recaudacion De Isr Por Enajenacion De Bienes Inmuebles	183.81
Fondo de Estabilización a los Ingresos de Entidades Federativas	2,033.60
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	128,892.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	21,638.58
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,011.95
Fondo de Compensación ISAN	268.50
Otros Convenios	1,178.07
<b>Total</b>	<b>414,917.17</b>

4 Información en miles de pesos

### 3. Otros Ingresos y Beneficios

A la fecha no se tiene ninguna ganancia cambiaria u otro beneficio a favor del municipio.

#### Gastos y Otras Pérdidas:

##### 1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento al 31 de marzo de 2022 ascienden en miles de pesos a \$ 378,531.67. Se integran de la siguiente manera:

<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>Saldo al 31 de marzo 2022 (en miles de pesos)</b>
Servicios Personales	247,895.88
Materiales y Suministros	23,724.80
Servicios Generales	106,910.99
<b>Total</b>	<b>378,531.67</b>

5 Gastos de funcionamiento en miles de pesos

##### 2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los recursos asignados a transferencias y otras ayudas sociales se integran al 31 de marzo de 2022 de la siguiente manera:

<b>Transferencias y Otras Ayudas Sociales</b>	<b>Importe</b>
Transferencias al resto del Sector Público	23,116.40
Subsidios y Subvenciones	82,882.10
Ayudas Sociales	4,912.97
<b>Total</b>	<b>110,911.47</b>
<b>Transferencias a los Organismos Descentralizados</b>	<b>Importe</b>
Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	16,082.43
Instituto Municipal de la Vivienda	1,671.18
Instituto Municipal de Planeación	1,382.31
Instituto Municipal de la Conservación de la Vida Silvestre	2,657.03
Instituto Municipal de la Familia	1,323.45
<b>Total</b>	<b>23,116.40</b>

6 Transferencias y ayudas sociales en miles de pesos

Dentro de los otros subsidios se entregaron beneficios en miles de pesos a la población por \$82,882,105.47 a través de descuentos por campañas de pronto pago de inicio de año y apoyos a jubilados en el Impuesto Predial y Refrendos como las principales.

Pensiones y Jubilaciones	Importe
Pensiones y Jubilaciones	190.17

### 3. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Los intereses pagados a Instituciones Crediticias y Bancarias por deuda pública en miles de pesos ascienden a \$3,335.22 de los cuales \$3,312.11 corresponden a deuda pública a largo plazo.

### 4. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El monto en miles de pesos que se refleja en este rubro obedece principalmente a las depreciaciones y amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles el cual asciende a \$12,057.78 y \$164.63 por diferencias por tipo de cambio negativas.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se realizó la reclasificación del Resultado del Ejercicio derivado cierre contable 2021 de la fuente de financiamiento 000000 a la que contable y presupuestalmente corresponde.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de saldos del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo o Equivalente se integra de la siguiente manera en miles de pesos:

Concepto	Saldo al 31 de marzo de 2022 (en miles de pesos)	2021
Bancos/Tesorería	69,437.34	34,836.13
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	25,751.70	4,890.56
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	27,395.40	12,577.12
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>122,584.45</b>	<b>52,303.81</b>

7 Efectivo y Equivalentes de Efectivo en miles de pesos

2. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se muestran de la siguiente manera en miles de pesos:

3.

Concepto	Saldo al 31 marzo de 2022 (en miles de pesos)	2021
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>334,039.71</b>	<b>164,052.11</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>-37,942.04</b>	<b>169,923.62</b>
Depreciación	-9,994.32	-39,925.78
Amortización	-1,127.65	-4,899.55
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	-26,820.07	214,975.73
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>296,097.67</b>	<b>333,975.73</b>

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se integra como sigue en miles de pesos:

<b>MUNICIPIO DE DURANGO</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2022</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>839'230,714.26</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>839 '230,714.26</b>

<b>MUNICIPIO DE DURANGO</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2022</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>526,521,798.07</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestales no Contables</b>	<b>33,553,247.50</b>
Materiales	8,326,189.19
Servicios Generales	14,355.50
Mobiliario y Equipo de Administración	771,833.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,460,357.98
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	0.00
Amortización Deuda	17,980,511.83

<b>3. Más Egresos Contables no Presupuestales</b>	<b>12,222,443.81</b>
Depreciaciones	12,057,780.48
Inversión Pública	0.00
Otros Gastos	164,663.33

<b>4. Total de Egresos Contables</b>	<b>505,190,994.38</b>
--------------------------------------	-----------------------

## B) NOTAS DE MEMORIA

## Juicios

Al cierre del primer trimestre de 2022 el municipio recibió para su trámite las siguientes demandas:

Materia	Demandas
Derecho Laboral	78
Derecho Penal	156
Derecho Administrativo	288
Amparos diversas materias	100
Expedientes en Proceso	293
<b>Total</b>	<b>915</b>

\*Información al 31 de marzo de 2022 proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos

## Contrato de Asociación Público-Privada

Con fecha 04 de mayo de 2018 el Municipio celebró el Contrato de Asociación Público Privada (APP) con el objeto de realizar el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED. Derivado del contrato se reemplazaron 35,883 luminarias.

Con fecha 16 de julio de 2020, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad, dar por terminado de manera anticipada este contrato, por razones de interés general, previstas en el artículo 85, fracción I de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Durango.

El 15 de septiembre de 2020 se presentó Demanda de Nulidad al Municipio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango por parte de la APP.

El pasado 22 de abril de 2021 se emite el convenio de transacción judicial, en virtud de que la Empresa consiente del acto administrativo emitido por el Municipio de Durango, consistente en terminar, de manera anticipada, el Contrato de Asociación Público-privada en la Modalidad de Prestación de Servicios para el Proyecto de "Alumbrado Público Municipal".

Del contrato que se firmo de \$287 millones a la fecha del 31 de marzo de 2022 se adeuda solamente un importe de \$ 62.76 millones.

## Cuentas Presupuestales

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Ingresos					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022					
(en miles de pesos)					
Concepto	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos de Libre Disposición	1,808,471.75	122,908.11	1,931,379.87	687,521.51	602,908.90
Transferencias Federales Etiquetadas	546,066.24	74,190.25	620,256.50	151,709.20	140,889.90
Ingresos Derivados de Financiamientos	80,000.00	-	80,000.00	-	-
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,434,538.07</b>	<b>197,098.36</b>	<b>2,631,636.37</b>	<b>839,230.71</b>	<b>743,798.80</b>

MUNICIPIO DE DURANGO					
Integración anual del Presupuesto de Egresos					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022					
(en miles de pesos)					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Gasto No Etiquetado	1,888,471.76	136,898.02	2,025,369.78	397,361.49	373,466.48
Gasto Etiquetado	546,066.24	74,202.48	620,268.72	129,160.30	113,698.35
<b>Total de Egresos</b>	<b>2,434,538.00</b>	<b>211,100.50</b>	<b>2,645,638.50</b>	<b>526,521.79</b>	<b>487,164.83</b>

A la fecha no se han emitido reglas de registro presupuestal, por parte del Consejo de Armonización Contable, relativas manejo de los remanentes. Por lo cual a la fecha de término de este trimestre no se ven reflejados los remanentes en el Presupuesto Analítico de Ingresos, sin embargo, se mantiene un Balance Presupuestario Sostenible al mantener los Ingresos Presupuestarios superiores a los Egresos Presupuestarios, según se observa en el siguiente comparativo:

## MUNICIPIO DE DURANGO

Comparativo de Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos al 31 de marzo de 2022 por fuente de financiamiento.

FONDO	INGRESOS	EGRESOS
151222	1,157,585,722.86	1,157,585,722.86
151221	100,000.00	15,723,395.15
151219	10,765.99	255,135.00
250722	1,472,593.00	1,472,590.00
250422	510,600,638.30	510,600,638.30
250322	108,195,498.92	108,195,498.92
140221	0.00	802,464.29
110122	852,104,586.95	849,447,156.09
110222	1,505,914.00	1,505,914.00
250321	10,576.42	0.00
151320	22.26	0.00
151220	50,000.00	50,000.00
110218	53.65	0.00

<b>S U M A PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>2,631,636,372.35</b>	<b>2,645,638,514.61</b>
-----------------------------------------------	-------------------------	-------------------------

### REMANENTES

Participaciones Federales 2021	151221	15,623,395.15
Participaciones Federales 2019	151219	244,369.01
Programa Normal Municipal 2021	140221	802,464.29

<b>T O T A L E S</b>	<b>2,648,306,600.80</b>	<b>2,645,638,514.61</b>
----------------------	-------------------------	-------------------------

## **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros del Municipio de Durango, proveen de información financiera alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tienen como objetivo proporcionar la información acerca de la situación financiera, resultados de gestión, así como los flujos de efectivo del ejercicio de acuerdo con la ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a marzo de 2022. Misma información es indispensable para la toma de decisiones, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización de la Cuenta Pública.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Con fecha martes 28 de diciembre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango la Ley de Ingresos del Municipio de Durango. Se autoriza en su artículo 1 los ingresos para el municipio de Durango, Dgo para el ejercicio fiscal 2022, los cuales ascienden sin incluir organismos descentralizados un monto de \$2,434,538,007.12.

Durante este primer trimestre del año se llevó a cabo la recaudación de pago oportuno del impuesto predial, en la cual el municipio estableció además del pago en cajas, el cobro en algunas tiendas de conveniencia, bancos y el cobro de pago en línea. Existiendo muy buena aceptación en el pago en línea para proporcionar a la ciudadanía diversidad de mecanismos de acercamiento para facilitarle el pago.

Se mantienen las medidas derivadas por la contingencia sanitaria SAR-CoV2 (COVID-19).

### **3. Autorización e Historia**

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico, y 17 regidores, el cual se renueva en su totalidad cada tres años e inicia sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

El Ayuntamiento tiene un Director Municipal de Administración y Finanzas con las funciones del Tesorero establecidas por la Ley Orgánica Municipal.

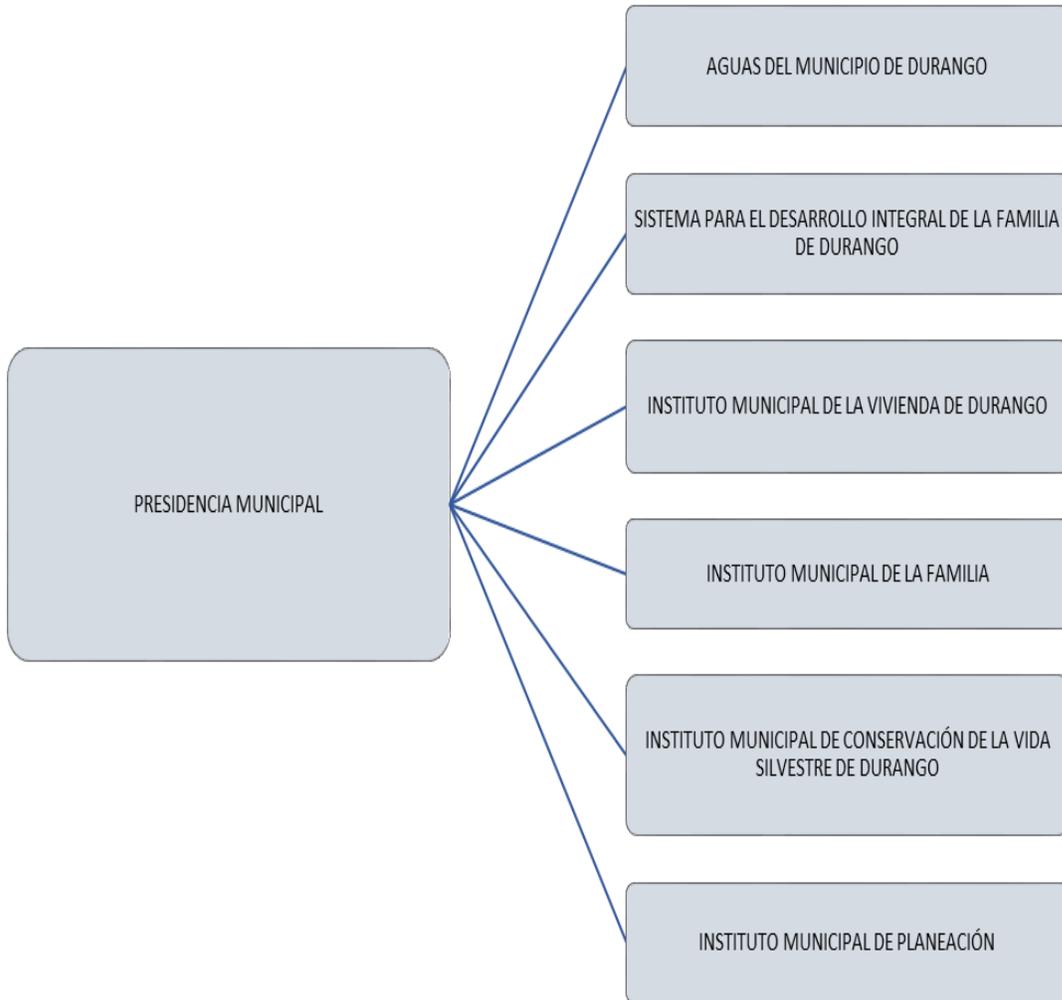
### **4. Organización y Objeto Social**

El Municipio de Durango tiene como objeto social el compromiso de trabajar con calidad en el marco jurídico de la legalidad, honestidad, transparencia. Su principal actividad es administrar los recursos de manera responsable dando cumplimiento a las propuestas de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal inmediato en tiempo y forma. Su régimen jurídico es persona moral sin fines de lucro y dentro de sus consideraciones fiscales esta obligado al pago de ISR retenido por sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, no es sujeto al pago de impuesto al valor agregado ni al impuesto sobre la renta de ingresos percibidos.

La estructura orgánica del Municipio de Durango se integra de la siguiente manera:



## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



## **Fideicomisos**

Se cuenta con 2 fideicomisos por los siguientes conceptos:

1. Créditos a largo plazo (Banorte)
2. Créditos Banobras (Santander) el cual está a nombre de Gobierno del Estado de Durango.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivo. Ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es la observancia obligatoria para los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatales ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. Desde 2009 y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades obligadas para la utilización de las referidas normas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria u programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables aprobados.

La supletoriedad al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la normatividad que de éste derive será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las normas y criterios emitidos por el CNIF entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 2006, y continúan vigentes los boletines y circulares emitidos por el IMCP, transferidos al CNIF, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF, así como por las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

## **Postulados Básicos**

**Sustancia Económica.** - El Municipio de Durango reconoce contablemente las transacciones, transformaciones Internas y otros eventos que lo afectan económicamente y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**Entes Públicos.** - El ente que informa los presentes Estados Financieros es el Municipio de Durango.

**Existencia Permanente.** - Se considera que este Ente Público tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó en la que se especifique lo contrario.

**Revelación Suficiente.** - Los Estados Financieros, Presupuestales, Patrimoniales y Contables presentados en esta Cuenta Pública incluyen la información suficiente con la que se muestra ampliamente la situación Financiera, Presupuestal, Patrimoniales y Contables del Municipio de Durango.

**Importancia Relativa.** - La información que se presenta mediante estos Estados Financieros incluye aspectos importantes y significativos del Municipio de Durango, susceptibles de ser cuantificados y registrados en términos monetarios, para la toma de decisiones.

**Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria del Municipio de Durango se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Resolutivo del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas

**Valuación.** - Todos los eventos que afectan económicamente al Municipio de Durango son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**Dualidad Económica.** - El Municipio de Durango, reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecto su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**Consistencia.** - Las Políticas, Métodos de Cuantificación y Procedimientos Contables empleados fueron los apropiados para reflejar la Situación Financiera y dicha aplicación fue uniforme a lo largo del período comprendido del 1 ° de enero al 31 de Diciembre del 2021.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros adjuntos no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, consecuentemente las cifras contenidas en ellos están expresadas en pesos nominales.

Las tasas de depreciación de los activos fijos son:

Concepto	Vida útil en libros	Tasa aplicada
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario Y Equipo De Oficina	20	5%
Muebles, Excepto De Oficina Y Estanteria	20	5%
Mobiliario Y Equipo De Cómputo	4	25%
Equipo De Trabajo Y Otros Equipos	10	10%
Mobiliario Y Equipo Audiovisual	10	10%
Equipo Deportivo	10	10%
Equipo De Fotografía Y Video	10	10%
Equipo Educacional Y Recreativo	10	10%
Equipo Médico	10	10%
Instrumental Médico	10	10%
Automóviles, Autobuses	10	10%
Remolques	5	20%
Embarcaciones	5	20%
Bicicletas, Motocicletas	4	25%
Armas	10	10%
Maquinaria Agrícola	10	10%
Maquinaria Y Equipo Industrial	10	10%
Maquinaria	10	10%
Equipo De Refrigeración Y Calefacción	10	10%
Equipo De Comunicación y Telecomunicación	3	33%
Equipo Eléctrico	5	20%
Máquinas Y Herramientas	5	20%
Otros Equipos De Trabajo	10	10%
Bienes Artísticos	33	3%
Unidad De Caballería	5	20%
Unidad Zoológico	5	20%
Software	4	25%
Licencias Informáticas	1	100%

Terrenos Bienes De Dominio Público	60	2%
Terrenos Bienes De Dominio Privado	60	2%
Edificios Bienes De Dominio Público	20	5%
Edificios Bienes De Dominio Privado	20	5%
Otra Infraestructura	20	5%

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo de 2022 el municipio si cuenta con facturas por pagar en moneda extranjera.

## 10. Reporte de la Recaudación

La Recaudación del municipio durante en el primer trimestre quedó conforme lo siguiente:

Recaudación del 01 de enero al 31 de marzo de 2022	
Impuestos	325,850,843.91
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	71,834,491.02
Productos	4,045,851.08
Aprovechamientos	22,582,349.66
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	414,917,178.59
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

## 12. Calificaciones otorgadas

En junio de 2021 Moody's baja las calificaciones de emisor del Municipio de Durango a Ba3/Baa1.mx de B1/Baa3.mx y mantiene la perspectiva negativa. La perspectiva negativa refleja una presión sostenida en la liquidez de 2021,

como resultado de la reducción de las transferencias federales y pagos asociados a la terminación anticipada del contrato del proyecto de asociación público-privada. La razón principal de esta calificación se deriva de la disminución en la liquidez ocasionada por los adeudos de Participaciones Federales.

### **13. Proceso de Mejora**

#### **Política de Gestión de Calidad**

Los Sistemas de Gestión son una herramienta de control y mejora continua que permiten ofrecer un servicio de calidad con un enfoque al ciudadano, escuchando y atendiendo sus necesidades y expectativas. Este programa permite mantener y mejorar los Sistemas de Gestión de Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental que se encuentran implementados y certificados en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Mediante un ciclo de mejora continua se mantienen operando los Sistemas de Gestión, a través de:

- » Planeación de objetivos y gestión de riesgos
- » Operación de los procesos bajo estándares y en cumplimiento con el marco legal
- » Verificación del cumplimiento mediante indicadores de desempeño y auditorías internas y externas.
- » Tomar acciones correctivas en las áreas de oportunidad y mejorar a través de propuestas o actualización de objetivos en las áreas que están dentro de cumplimiento.